TRAJABAN A MUY CORTA EDAD
Pág. 3

FATIGA Y BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO
Pág. 8

ENFOQUE ACADÉMICO

INFANCIA INTERRUMPIDA Y MADUREZ FORZADA
Pág. 6

LEYES QUE SE QUEDAN EN EL PAPEL
Pág. 9

Oruro - Bolivia / Año 8 / EDICIÓN ESPECIAL N° 5 / Diciembre de 2025

EL TRABAJO INFANTIL SE NORMALIZA EN LAS CALLES DE ORURO

Niño arrodillado pidiendo limosna
calle Bolívar entre Av. 6 de Agosto y Rajka Bakovic

Dos hermanos venden papel higiénico a hrs. 22:00 pm-
calle Bolívar entre Rajka Bakovic y Av. Brasil

En la ciudad de Oruro, el trabajo infantil crece a un ritmo alarmante. Está realidad es observada en las calles circundantes a los mercados Narciso Campero, Simón Bolívar y la calle Bolívar, donde se puede observar a niños, niñas y adolescentes vendiendo dulces, clínex, plantas medicinales, bailando, pidiendo limosna y comida.

Uno de los lugares más concurridos es el restaurante “San José”, ubicado en la calle Pagador entre Bolívar y Adolfo Mier, donde menores ofrecen productos a los comensales. Lo mismo ocurre en el “Palacio de Pollos”, Está situación se repite en el mercado Simón Bolívar.

Según el abogado Rafael Ricardo García, Responsable de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia (DNA), dependiente de la Dirección de Igualdad de Oportunidades, “este fenómeno se debe principalmente a la situación económica del país, que obliga a muchos niños/as a trabajar para ayudar a sus familias”.

Sin embargo más allá de la necesidad, esta realidad refleja una grave vulneración de derechos y ausencia de políticas efectivas.

EN ORURO: LA NIÑEZ SE INCORPORA AL TRABAJO A MUY CORTA EDAD

Por: Cupertino Barro Colque y Lidia Ayaviri Cruz

Niño de 3 a 4 años aproximadamente, vende chicles calle Pagador entre Bolívar y Adolfo Mier

Durante el lapso de 2 semanas se realizaron observaciones en los mercados Narciso Campero, Simón Bolívar y a lo largo de la calle Bolívar. Cómo resultado se identificó a niños/as de entre 4 y 8 años de edad, trabajando hasta altas horas de la noche.

Algunos vendiendo dulces, clínex, plantas medicinales; otros pidiendo limosna, comida o controlando el peso a los transeuntes y realizando sus tareas escolares en plena calle Bolívar.

Un niño (fotografía izquierda) y una niña con discapacidad (fotografía derecha) vendiendo bolsas negras, dentro del mercado Simón Bolívar

...TRABAJAN A MUY CORTA EDAD

El primer hallazgo de la presente investigación periodística fue en la zona céntrica, en el restaurante “San José” (ubicado en las calles Pagador entre Bolívar y Adolfo Mier), en horas de la tarde (14:00), donde un niño, de aproximadamente 3 años de edad ingresó al local ofreciendo chicles; si no lograba vender, pedía dinero con insistencia. Él apenas podía hablar correctamente por su corta edad.

En las calles Velasco Galvarro entre Bolívar y Junín, una mamá mandaba a sus hijos de 4 años y 7 años de edad aproximadamente, a vender eucalipto y manzanilla en horas de la noche (20:30).

La calle Bolívar entre la Avenida 6 de Agosto y Rajka Baković, es otro lugar dónde el trabajo infantil, se ha normalizado.

Se observa a dos niños, uno de 8 años y otro de 10 años de edad; uno se encontraba trabajando con una balanza para controlar el peso a los transeúntes, mientras realizaba sus tareas escolares. Ambos estaban desabrigados y sentados en el suelo cerca de las 21:30 pm.

Llegando al mercado Simón Bolívar, se encontró a un niño y una niña de aproximadamente 8 años, vendiendo bolsas negras. La niña presentaba una discapacidad física, no eran hermanos, sin embargo ambos permanecieron en el lugar hasta las 21:00 pm.

Estos casos muestran que los/as menores trabajan en condiciones muy duras: soportan el frío, el cansancio y la indiferencia de las personas. Actualmente, la sociedad y las autoridades han normalizado esta realidad, lo que refleja la falta de atención al problema.

Aunque existen normas que prohíben el trabajo infantil, la situación no mejora, por el contrario se observaron más niños y niñas vendiendo algo.

Niño vendiendo tostados de haba- calle La Plata entre Sucre y Bolívar

LIMITACIONES OPERATIVAS Y FALTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

El abogado Rafael Ricardo García Miranda, Responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA), explicó que la institución está intentando mejorar su infraestructura y ampliar sus servicios.

Según su declaración, se está construyendo un nuevo edificio con una cámara Gesell y espacios para atención especializada. Además, se planea abrir un Centro de acogida para menores huérfanos o abandonados, donde puedan tener asistencia temporal.

"El trabajo que hacen los menores es de lamentar. Hay veces que los padres los obligan a trabajar. Nosotros estamos registrando los casos y verificando su situación familiar", señaló.

Sin embargo, el propio funcionario reconoció varias falencias y limitaciones graves en la institución, como la falta de operativos permanentes, la ausencia de un seguro social específico para los menores trabajadores y, la postergación de varios proyectos que recién se aplicarían en la gestión 2026.

Abg. Rafael Ricardo García Miranda encargado de la DNA

Niña de 4 a 5 años pidiendo limosna- calle Soria Galvarro entre Adolfo Mier y Junín

El propio funcionario reconoció que debe existir un proyecto de ley para darles un monto económico, a niños que trabajan y familias en situación de pobreza.

"No contamos con un bono ni con un seguro social para los niños trabajadores. Eso debe gestionarse desde el Estado central, pero así en específico no hay…", afirmó.

Pese al artículo 137 del Código Niña, Niño y Adolescente (Ley 548) que establece, que los niños, niñas y adolescentes trabajadores deben estar inscritos en un sistema de seguridad social, en la práctica esto no se cumple plenamente. Actualmente, los menores que trabajan solo pueden acceder al Sistema Único de Salud, que les brinda atención médica

Continua pág 5

gratuita básica, pero sin cobertura completa ni seguimiento especializado. Esta situación deja a muchos niños sin una protección real frente a enfermedades o accidentes derivados del trabajo infantil.

“Está gestión no contamos con personal capacitado”, dijo el entrevistado. También admitió que la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) no hace inspecciones ni operativos constantes y que muchas de estas inspecciones, operativos y programas “están planificados para la gestión 2026”. Está gestión no contamos con personal capacitado” afirmó.

El abogado García en sus palabras también dijo que los operativos de inspección solo se realizan en fechas festivas como

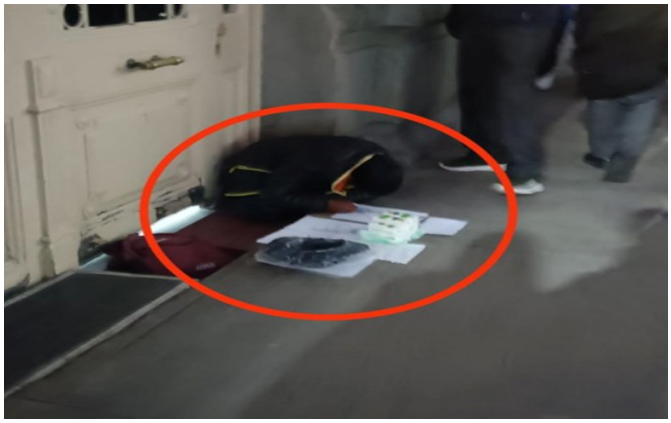

Mientras trabaja hace sus tareas- calle Bolívar entre 6 de Octubre y Potosí

la navidad.

Sin embargo el artículo 139 establece que la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) debe hacer inspecciones permanentes en lugares de trabajo de niños.

Esto evidencia una postergación institucional: los proyectos se anuncian, pero no se ejecutan. Los niños trabajadores necesitan la intervención oportuna de las instituciones competentes como la Defensoría de la Niñez, no el próximo año. El entrevistado afirmó que los niños salen a vender más en Diciembre, en época de Navidad, sin embargo en la observación realizada, identificamos a niños y niñas vendiendo en las calles todos los días de la semana, sin importar si son días festivos o no.

Una de las preguntas al entrevistado fue sí aplican sanciones a los padres o tutores que permiten el trabajo infantil, especialmente cuando se trata de menores de edad, y respondió: “ los casos se manejan según la situación familiar, no todos los padres son sancionados”.

“Si el menor trabaja porque su familia está enferma o porque el padre ha fallecido, no se puede procesar. Pero si los padres lo obligan, sí se los denuncia penalmente”, aclaró.

Según el artículo 135 del Código Niña, Niño y Adolescente, se prohíbe que los padres o tutores, puedan obligar a los menores a trabajar sin que quieran hacerlo.

Estas declaraciones reflejan que la Defensoría no cumple completamente su rol de control y protección inmediata, hecho que deja en situación de desamparo a los menores.

A pesar de que existen reglamentos municipales y leyes nacionales, su aplicación es lenta y burocrática.

Mientras tanto, los niños siguen trabajando sin seguro, sin atención médica y sin derechos sociales y laborales, lo que contradice los principios de la Ley 548 Código niña niño y adolescente.

Diciembre de 2025

INFANCIA INTERRUMPIDA Y MADUREZ FORZADA

El psicólogo Héctor Chila explica que los niños y niñas que comienzan a trabajar desde los cuatro, seis o siete años, adquieren “madurez forzada”, si bien desarrollan ciertas “habilidades adultas”, esto no elimina sus angustias y miedos infantiles.

Según Chila, trabajar desde edades tempranas significa “robarles ese pedacito de infancia”, obligándolos a asumir roles y responsabilidades que no les corresponden.

Asímismo afrontan preocupaciones propias de adulto como entender “el valor del dinero, administrar gastos, o aportar económicamente al hogar”. Esta sobrecarga emocional genera estrés, frustración y sentimientos de responsabilidad desproporcionados para su edad, señaló el psicólogo.

El especialista también explica cómo los niños que trabajan ven afectada su autoestima “porque a diferencia de sus contemporáneos no juegan, el descubrimiento y la socialización escolar, es decir, el proceso en el que el niño aprende a conocerse, descubrir sus habilidades, adaptarse al entorno educativo se ven interrumpidos o limitados por la carga laboral que enfrentan”.

Debido a sus obligaciones, muchos “se sienten aislados de sus compañeros, ya están viviendo otra etapa de su vida”. Afirma esta desconexión afecta su autoestima y puede generar inseguridad y baja confianza.

Niño vendiendo tostado y niña vendiendo medias- calle Bolívar entre Tejerina y Tarapaca

Niño vendiendo clinex acompañando de su abuelita, ingreso solo al restaurante de “Pollos Taiwan”

RUPTURA FAMILIAR, UNA DE LAS CAUSAS DEL TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil también está vinculado a hogares desestructurados, dónde el padre o la madre están separados o existe consumo de bebidas alcohólicas. En estos casos, los menores se ven obligados a asumir responsabilidades económicas o de cuidado familiar. Está situación provoca altos niveles de estrés y confusión emocional, preguntándose por qué deben cargar con responsabilidades que no comprenden.

Al no encontrar ese sentimiento de familia en el hogar, muchos niños buscan ese sentimiento en la calle. Según el psicólogo Héctor Chila, esto los vuelve vulnerables a grupos juveniles y los puede involucrar con pandillas, donde buscan afecto, identidad y apoyo emocional.

Niño pidiendo limosna en la puerta del restaurante "Pollos Tai wan"- calle Bolivar entre Tejerina y Tarapaca

Según la observación realizada se pudo verificar que los niños y niñas, trabajan desde las 14:00pm. hasta las 22:30 de la noche, es decir que trabajan aproximadamente 9 horas.

Niño dibujando y pidiendo limosna en plena vía pública

FATIGA Y BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

El cansancio constante es uno de los primeros signos visibles. Estos niños deben dividir su tiempo entre el trabajo y los estudios, lo que limita su rendimiento académico y su participación escolar.

Resultado de las observaciones encontramos a más de un niño realizando tareas escolares en las calles, mientras trabajan y este hecho, dificulta su aprendizaje.

Muchos de estos niños no asisten a la escuela, la presión económica y familiar lleva a numerosos menores a abandonarla, para priorizar responsabilidades laborales o familiares. Este abandono perpetúa el ciclo de pobreza y exclusión social.

El psicólogo Héctor Chila, afirma que el trabajo infantil en Bolivia representa un perjuicio. Aunque reconoce que los niños pueden colaborar en actividades familiares para desarrollar responsabilidad, recalca que delegar en ellos la obligación económica del hogar es nocivo. “Convertirlos en proveedores tempranos afecta gravemente su desarrollo emocional, educativo y social”,

Niña vendiendo clinex, en “Palacio de Pollos” - calle Velasco Galvarro entre Bolívar y Junín

Niña pidiendo limosna- calle Bolívar entre 6 de Octubre y Potosí

LEYES QUE SE QUEDAN EN EL PAPEL

El Código Niña, Niño y Adolescente (Ley N° 548) en su artículo 126 establece claramente la protección que deben tener todos los menores frente a cualquier forma de explotación o trabajo peligroso.

En éste artículo se establece que los niños y adolescentes tienen derecho a que el Estado y la familia, la sociedad los protejan frente a la explotación económica y cualquier actividad laboral que implique peligro, insalubridad o atente con su desarrollo integral.

Asimismo, en el artículo 129 se establece que la edad mínima para trabajar dentro la familia es a partir de los 14 años. Sin embargo observamos en las calles de Oruro niños de hasta 3 años, trabajando.

El artículo 133 regula la cantidad de 8 horas que debe trabajar el adolescente legalmente y, bajo qué condiciones, para proteger sus derechos a la educación a la salud y al desarrollo integral. En los hechos trabajan mas horas.

Las entrevistas muestran que las autoridades reconocen el problema, pero no actúan para proteger a los/as menores que trabajan.

En los mercados y calles, los niños enfrentan muchos riesgos: accidentes, enfermedades, insultos o incluso maltrato físico.

“He visto niños que se enferman por el frío o el sol y no pueden ir al médico porque no tienen un seguro”, comentó una comerciante vendedora de comida durante la observación realizada.

El trabajo infantil también afecta el aprendizaje y el desarrollo emocional. Niños que deberían estar jugando, aprenden a negociar, soportar regaños o callan ante las injusticias.

Esto genera una pérdida de la niñez y una madurez forzada. Los niños no tienen la obligación de trabajar ni de cargar con tanta responsabilidad que no les corresponde a tan temprana edad.

Dos hermanas, una pidiendo limosna y la otra durmiendo calle Bolivar entre Rajka Bakovic y Av. Brasil

DEFENSORÍA: "NO HAY SEGUROS SOCIALES NI PROGRAMAS PARA LA NIÑEZ TRABAJADORA"

El trabajo infantil en Oruro sigue siendo una realidad dolorosa que refleja la falta de acción del Estado y la indiferencia de la sociedad.

Aunque existen leyes que protegen a los niños, como la Ley 548, esta no se aplica.

La Defensoría reconoce que no hay seguros sociales, ni programas eficaces y, que muchos proyectos dejan para "la próxima gestión", dijo el abogado Rafael Ricardo García.

La mamá mandando a vender eucalipto y manzanilla a 2 hermanos calle Velasco Galvarro entre Bolívar y Junín

Niño vendiendo tostados de haba- calle Bolivar entre La Plata y Soria Galvarro

Mientras tanto, los niños/as continúan en las calles, vendiendo bolsas negras, dulces o pidiendo limosna, soportando el frío y la desigualdad.

La protección de la niñez no debe ser una meta a futuro, sino una obligación presente. Protegerlos no es un favor, es un deber moral que nos compromete a todos como sociedad.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

RECTOR
Ing. Augusto Medinaceli Ortiz

VICERRECTOR
Abg. Raúl Guzmán Candia

SECRETARIO GENERAL
Dr. Sixto Guzmán Soliz

RELACIONES PÚBLICAS U.T.O.
Lic. Alejandra Rocha Luna

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO
Abg. Julio Ronald Mamani Choque

EDITORI@L COMUNICACIÓN

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECTOR
M.Sc.Lic. Marco Arancibia Yugar

COORDINACIÓN GENERAL
M.Sc.Lic. Juan Marcelo Lafuente Terceros

COORDINACIÓN DE EDICIÓN:
Docente Taller de Redacción Periodística I
Lic. Mónica Nadesda Mendoza Medina

EDICIÓN
Lic. Angelica Sanchez Quispe

CONTENIDO Y DIAGRAMACIÓN
Univ. Lidia Ayaviri Cruz
Univ. Cupertino Barro Colque
DISEÑO DE PLANTILLA
Lic. Eunice Paco Isidro
CONTACTOS
Tel. 52 –77495
PAGINA WEB
www.enfoqueacademico.wordpress.com

CORREO ELECTRÓNICO
editorialcomunicacionoruro@gmail.com

REDES SOCIALES
Enfoque Académico
@enfoqueacademicouto